



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- marzo 2021

TITULAR	NOTA	FUENTE
Cada día 117 menores consultan por riesgo en embarazo o parto	<p>En promedio, 117 niñas y adolescentes, entre 10 a 19 años, solicitaron atención a diario en centros de salud públicos por complicaciones de embarazo y partos, según datos oficiales del Ministerio de Salud, de enero a diciembre de 2020. En total, en ese lapso, hubo 42,919 atenciones por riesgo de parto y embarazos, siendo esta la primera causa de consulta entre niñas y adolescentes. Para el salubrista, Francisco Erazo, el reporte de las causas más frecuentes de consulta ambulatoria atendidas en la Red de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud (Minsal) es preocupante, debido que los datos sobrepasan las infecciones de vías respiratorias que fue de 29,187, tomando como parámetro la pandemia de COVID-19.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/covid-19-embarazos-ninas-adolescentes-sistema-de-salud/814294/2021/</p>	<p>EDH Pág.2 Lunes 8 Marzo 2021</p>
El Salvador: El país que coloca grilletes a las mujeres que sufrieron partos extrahospitalarios	<p>El día que Sara Rogel presentaría su examen final para convertirse en bachiller, le tocó responder preguntas frente a un estrado judicial. Sara, entonces de 20 años, estudiaba tercer año de bachillerato en contabilidad. El 7 de octubre de 2012, dio a luz a su hija en el patio de su casa, la niña murió, y la joven fue procesada por el delito de homicidio agravado. “En la audiencia inicial la abuela de Sara Rogel le explicaba al juez: ‘mi nieta no es mala persona, ella lava y plancha desde los 11 años para poderse cubrir los estudios. Y aquí traigo el uniforme con el que ella se iba a presentar este día. No la mande a la cárcel, señor juez’”, recuerda Morena Herrera, la presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, la ONG que le ha dado respaldo jurídico. Sara fue condenada a 30 años de prisión, y es una de las 21 mujeres encarceladas en El Salvador por aborto o por el homicidio agravado de sus recién nacidos.</p> <p>https://www.revistafactum.com/8m-sv/</p>	<p>Revista Factum Lunes 8 Marzo 2021</p>
Al menos 427 niñas embarazadas en 2020 fueron violadas	<p>Un estimado de 36 niñas y adolescentes embarazadas al día son parte de las cifras oficiales que revelan que 12,781 niñas de 10 a 19 años son parte del registro de inscripción de embarazadas durante el 2020, de las cuales 427 corresponden a violaciones en menores de 10 a 14 años. Para Francisco Erazo y la ginecóloga Victoria Ramírez la Estrategia de Prevención de Embarazos en niñas y adolescentes solo quedó plasmada en papel, sin una política que permita dar seguimiento a las niñas luego del postparto.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/embarazos-adolescentes-violacion/814291/2021/</p>	<p>EDH Pág.3 Lunes 8 Marzo 2021</p>
Día Internacional de la Mujer y el Virus del Papiloma Humano (VPH)	<p>En el Día Internacional de la Mujer, el ministro de Salud, Francisco Alabí destacó que actualmente está la introducción de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) en el esquema nacional de vacunación en El Salvador, para ayudar a prevenir el cáncer de cérvix. “Esta vacuna se comenzó a aplicar en el último bimestre de 2020 a niñas de entre 9 y 13 años”, dijo el funcionario.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/dia-de-internacional-de-la-mujer-y-el-virus-del-papiloma-humano-vph/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=dia-de-internacional-de-la-mujer-y-el-virus-del-papiloma-humano-vph</p>	<p>Diario Co Latino Pág.5 Martes 9 Marzo 2021</p>

Comité Femenino de AGEPYM solicitan la no despenalización del aborto	<p>En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Comité Femenino de la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM), se concentró en las afueras de la Asamblea Legislativa para solicitarles a los diputados la no despenalización del aborto y otras iniciativas. “Este día (ayer) hemos hecho una marcha pacífica en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el fin de presentar un protocolo de iniciativas y de proyectos en pro de la mujer”, señaló Emilia de Paz, representante del Comité Femenino de AGEPYM.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/comite-femenino-de-agepym-solicitan-la-no-despenalizacion-del-aborto/</p>	Diario Co Latino Pág.6 Martes 9 Marzo 2021
Defensoras llevan a Corte IDH caso de salvadoreña encarcelada por complicaciones en parto	<p>Organizaciones que defienden los derechos de la mujer expondrán, este miércoles, sus alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso “Manuela” condenada a 30 años tras sufrir complicaciones obstétricas. El Centro de Derechos Reproductivos, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto sostienen que la negación y penalización de servicios de salud reproductiva en El Salvador derivó en la muerte de Manuela en el año 2010. Según detallan las organizaciones, Manuela vivía en la zona rural y padecía de un cáncer linfático que no le había sido diagnosticado, a la vez que afrontaba un tercer embarazo.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/defensoras-llevan-a-corte-idh-caso-de-salvadorena-encarcelada-por-complicaciones-en-parto/</p>	DEM Martes 9 Marzo 2021
Inicia proceso contra el Estado por la muerte de Manuela	<p>Manuela fue una mujer que vivía en situación de pobreza en la zona rural del país. No sabía leer ni sabía escribir. Su salud comenzó a decaer por un cáncer linfático que no había sido diagnosticado; en las consultas médicas solo le daban pastillas para el dolor. En febrero de 2008, cuando estaba en un río lavando ropa, sufrió una caída. Al día siguiente sintió fuertes dolores abdominales y pélvicos. En ese momento, enfrentó una emergencia obstétrica: expulsó un feto y se desmayó. Se trató de un parto prematuro a causa de su precaria salud. Su familia la trasladó en una hamaca a un hospital público en busca de ayuda. A pesar de su grave estado de salud, el personal médico la denunció por el supuesto delito de aborto.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/inicia-proceso-contra-el-estado-por-la-muerte-de-Manuela-20210310-0032.html</p>	LPG Pág.13 Miércoles 10 Marzo 2021
Estado salvadoreño de nuevo ante Corte IDH	<p>“A mi mamá la condenaron a 30 años de cárcel. Y a mi abuelo lo hicieron firmar un papel -él no sabe leer ni escribir- no se le explicó, que decía el papel y fue como si mi abuelo la condenara a estar presa. Hicieron ese abuso con mi abuelo y a mi abuela la interrogaron y la amenazaron de llevarla presa, esa fue la autoridad que vulneró a mi familia. Mi hermano y yo quedamos huérfanos (7 y 9 años). Y no vieron lo que ella estaba sufriendo con su enfermedad. A mi mamá le pegó -pena moral- y murió, nos dejaron solo con mi abuela, sin el amor de una madre”, resumió Santos de Jesús, en su denuncia contra el Estado salvadoreño. La Colectiva Feminista, junto a la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto y el Centro de Derechos Reproductivos de Colombia, lograron en un litigio estratégico la demanda de justicia para Manuela, luego de agotar en 2011 los recursos legales de la justicia salvadoreña. Para presentar una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es admitida en 2017, luego de presentar su informe de fondo a la Corte IDH, para su audiencia este 10 y 11 de marzo.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/estado-salvadoreno-de-nuevo-ante-corte-idh/</p>	Diario Co Latino Pág.2 Miércoles 10 Marzo 2021
Salvadoreños ponen en tendencia #FueInfanticidio en defensa de Dolores Gabriel en el caso de Manuela	<p>Este día muchos salvadoreños han puesto en tendencia número uno el hashtag de #FueInfanticidio acompañado de #JusticiaParaDoloresGabriel, como respaldo a un bebé recién nacido que fue asesinado por su madre, a quien la justicia salvadoreña ha declarado culpable por homicidio agravado. La tendencia fue debido a que desde este día se está desarrollando la audiencia del caso denominado «Manuela y otros vs. El Salvador» en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH); el cual corresponde a la referida condena de María Edis Hernández Méndez de Castro por matar a su hijo Dolores Gabriel Hernández, nacido en San Francisco Gotera en el año 2008.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/salvadorenos-ponen-en-tendencia-fueinfanticidio-en-defensa-de-dolores-gabriel-en-el-caso-de-manuela/</p>	La Página Miércoles 10 Marzo 2021
Corte OEA juzga caso de mujer condenada por muerte de hijo	<p>El Estado de El Salvador está siendo juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con sede en San José, Costa Rica, por las denuncias de violaciones en el proceso por el que fue condenada una salvadoreña, en agosto de 2008, por el homicidio agravado de su hijo recién nacido. Organizaciones como Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto argumentan que el Estado de El Salvador le violentó una serie de derechos a Manuela (así denominada en el juicio) en el marco del proceso judicial.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/cidh-costa-rica-juzga-caso-manuela-condenada-muerte-hijo-el-salvador/815586/2021/</p>	EDH P:ag.14 Jueves 11 Marzo 2021
Omisiones, prejuicios y protocolos institucionales violentan derechos de Manuela	<p>En la primera jornada de la audiencia del caso Manuela versus El Salvador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) escuchó al perito en salud, doctor Guillermo Ortiz, en materia de ginecología obstétrica, quien entre sus valoraciones expresó que ciertas omisiones médicas, prejuicios y protocolos institucionales negaron una debida atención clínica y posterior a Manuela, incluido el acceso a la justicia. “Quiero decir que luego de estudiar los expedientes clínicos de Manuela, puedo afirmar que el día 28 de febrero de 2008, consultó al hospital nacional del segundo nivel, de San Francisco Gotera, Morazán. Con un parto extra hospitalario e intempestivo, por un embarazo de alto riesgo, manifestado por un cáncer (bulto en el cuello), además, de una hipertensión arterial inducida por el embarazo o preeclampsia grave. También, presentaba una hemorragia post parto ocasionada por una placenta</p>	Diario Co Latino Pág.2 Jueves 11 Marzo 2021

	<p>retenida y unos desgarros del canal de parto, propias de una emergencia obstétrica”, explicó el perito ante los jueces de la Corte IDH.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/omisiones-prejuicios-y-protocolos-institucionales-violentan-derechos-de-manuela/</p>	
Hubo 120 embarazos de menores	<p>La Unidad de Salud Comunitaria Familiar (USCF) del municipio de Conchagua, La Unión, atendió el año pasado a 120 niñas y adolescente embarazadas, con edades entre los diez y 19 años. La directora de la unidad de salud, Ana Solís, afirmó que aunque la cifra es alta, se reportó una disminución del 20% en los casos de embarazos de niñas y adolescentes en comparación con los años anteriores. "Con los compañeros de la unidad de salud, estábamos analizando (el motivo de la disminución) y suponemos que fue porque las niñas no salían de sus casas durante la cuarentena, y no se veían con los novios, fue por eso que disminuyeron los embarazos", consideró Solís.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hubo-120-embarazos-de-menores-20210311-0150.html</p>	LPG Pág.48 Viernes 12 Marzo 2021
Corte de OEA escucha alegatos finales en el caso Manuela	<p>La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) concluyó la audiencia sobre el caso Manuela, la salvadoreña que fue condenada en 2008 por el homicidio agravado de su recién nacido. La Corte, un órgano judicial autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con sede en San José, Costa Rica, dio espacio para que las partes y la comisión de dicha corte que investigó los hechos en El Salvador hicieran sus alegatos finales en la audiencia virtual. Mientras la representante de Manuela, , como se le identifica en el proceso, alegó que a ella se le vulneraron derechos cuando consultó por una “emergencia obstétrica” y que la llevaron del hospital a la cárcel por abortar, el Estado salvadoreño alega que a Manuela se le procesó, no por aborto pues esa figura no existe en la legislación, sino por habersele comprobado que el niño “nació vivo” y fue víctima de homicidio agravado.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/corte-oea-escucha-alegatos-finales-caso-manuela-el-salvador/815995/2021/</p>	EDH Pág.12 Viernes 12 Marzo 2021
Estado salvadoreño niega violación a derechos humanos de Manuela	<p>Ana Elizabeth Cubías -directora de Desarrollo Social e Integración- fungió como Agente del Estado en los alegatos orales de la segunda jornada de la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el caso de Manuela, una mujer de la zona rural, quien murió de un cáncer linfático, bajo la custodia del Estado. A diez años del fallecimiento de Manuela, por un cáncer linfático, luego de ser condenada a 30 años de prisión, el caso que fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y ha confrontado los argumentos de ambas partes. La representación de la defensa alega un caso de discriminación por el contexto de la penalización total del aborto, mientras el Estado alegó un infanticidio.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/estado-salvadoreno-niega-violacion-a-derechos-humanos-de-manuela/</p>	Diario Co Latino Pág.2 Viernes 12 Marzo 2021
Mujeres en San Martín y San Miguel serán beneficiadas con unidades móviles de atención a la salud	<p>El Ministerio de Desarrollo Local gestionó la entrega de dos unidades móviles para atención en salud a dos centros de Ciudad Mujer en los municipios de San Martín y San Miguel. Estas unidades fueron parte de la Iniciativa Spotlight, que invertir en la igualdad a nivel mundial, a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Estas Unidades serán una herramienta de soporte para los servicios que se brindan en las Ciudad Mujer Comunitaria, cuyo objetivo es acercar y garantizar los servicios esenciales a las mujeres, como lo es la salud sexual y reproductiva (controles ginecológicos, citologías, consultas médicas en general) y atención en salud mental, principalmente a casos de violencia.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/mujeres-en-san-martin-y-san-miguel-seran-beneficiadas-con-unidades-moviles-de-atencion-de-salud/</p>	La Página Viernes 12 Marzo 2021
Piden al Estado salvadoreño reconocer su responsabilidad en el caso de Manuela	<p>La defensa en el caso de Manuela en la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) pidió ayer al Estado salvadoreño, reconocer su responsabilidad internacional públicamente por la criminalización de su emergencia obstétrica y la falta de garantías en su proceso judicial. Una de las representantes de la defensa de Manuela, Sara García, asegura que el Estado debe reconocer su responsabilidad, así como la dignificación de la imagen de Manuela.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/piden-al-estado-salvadoreno-reconocer-su-responsabilidad-en-el-caso-de-manuela/</p>	DEM Viernes 12 Marzo 2021
28 organizaciones piden fallo a favor del Estado caso Manuela	<p>Representantes de 28 organismos internacionales defensores de los derechos humanos universales pidieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que falle a favor del Estado de El Salvador en el juicio que se le siguió en su contra por el caso de Manuela, la salvadoreña que fue condenada a 30 años de prisión por asesinar a su hijo recién nacido. También le demandaron que rechace la solicitud de la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos de ordenar reformas penales que inhibirían e impedirían la investigación y persecución penal del homicidio agravado del recién nacido como vehículo para promover la legalización del aborto en el país”.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cidh-organismos-piden-fallar-favor-el-salvador-caso-manuela/816104/2021/</p>	EDH Pág.6 Sábado 13 Marzo 2021
Colectiva Feminista espera reparación y justicia Caso Manuela	<p>El Centro de Derechos Reproductivos y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y el acompañamiento de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, que representaron a Manuela y sus familiares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) esperan una sentencia que reivindique la dignidad y resarcimiento de sus derechos que fueron ignorados por el Estado salvadoreño. En un comunicado, las organizaciones pro derechos humanos reiteraron que las mujeres en El Salvador, que sufren “emergencias obstétricas”, deben contar con atención inmediata y urgente, prioridad que debe ser garantizada por el Estado salvadoreño, estableciendo protocolos definidos para proveer los servicios en material sexual y reproductiva. “El</p>	Diario Co Latino Pág.2 Sábado 12 Marzo 2021

	<p>personal médico en El Salvador trabaja en medio de un clima de miedo, temen sufrir persecución judicial, pues enfrentan una enorme incertidumbre jurídica que les lleva a denunciar a las mujeres que tienen emergencias obstétricas en las que se ha muerto la criatura en gestación. Por ello violan el secreto que debe existir con las pacientes vulnerando su derecho a la vida privada y a la salud. Se requiere de regulación urgente para detener esta situación”, cita el texto.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/colectiva-feminista-espera-reparacion-y-justicia-caso-manuela/</p>	
MANUELA: Así se dieron las acusaciones y alegatos en la CortelDH	<p>El caso “Manuela” aborda la imputación de una mujer de 30 años de edad, condenada a purgar 30 años de prisión al ser responsabilizada de cometer el delito de “homicidio agravado” en contra de su tercer hijo, “Dolores Gabriel”, en 2008. Manuela falleció tan sólo dos años después de ser condenada, debido a un avanzado tumor cancerígeno alojado en su cuello. Su caso es ahora ventilado ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CortelDH), en el que se juzga al Estado, y a las acciones por las que Manuela fue procesada. Habrían transcurrido ya cuatro años desde que el Juzgado de Sentencia de San Francisco Gotera determinara la participación de Manuela en la muerte de Gabriel, para que agrupaciones feministas abanderaron una lucha por reivindicar el derecho a la justicia de la fallecida, apelando la condena ante la CortelDH. La iniciativa tuvo lugar la fecha del 21 de marzo de 2012, por el Centro de Derechos Reproductivos y la Colectiva de Feminista para el Desarrollo Local, en conjunto a representantes de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/manuela-asi-se-dieron-las-acusaciones-y-alegatos-en-la-cortelDH/17033</p>	Contrapunto Sábado 12 Marzo 2021
Lo importante es que casos como el de Manuela no vuelvan a suceder”	<p>Carmen Martínez, gerente regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos, fue una de las litigantes en en la audiencia del Caso Manuela ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en conjunto con otras organizaciones salvadoreñas que luchan por hacer justicia a mujeres que han sido condenadas por catalogar sus emergencias obstétricas como abortos. Después de dos días de audiencia, Martínez accedió a hablar con LA PRENSA GRÁFICA para profundizar en su desarrollo y lo que esperan de ella.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Entrevista-Lo-importante-es-que-casos-como-el-de-Manuela-no-vuelvan-a-suceder-Carmen-Martinez-20210314-0150.html</p>	LPG Pág.18 Lunes 15 Marzo 2021
La familia de Manuela busca justicia	<p>Organizaciones feministas sostienen que entre los años 2000 y 2019 se reportaron 181 casos de mujeres que sufrieron emergencias obstétricas y que en lugar de recibir ayuda fueron acusadas de aborto y homicidio agravado, con penas que van desde los 30 a los 50 años en prisión. Uno de esos casos fue el de Manuela, a quien en 2018 se le acusó de provocar el aborto de su hijo. Sus defensoras dicen que eso es falso y que en ella ni siquiera se dio cuenta que expulsó al bebé debido al deteriorado estado de salud en el que se encontraba.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/La-familia-de-Manuela-busca-justicia-20210314-0151.html</p>	LPG Pág.19 Lunes 15 Marzo 2021
Procesan 3 asesinatos de mujeres, 1 aborto y 13 delitos del crimen organizado	<p>Un total de 18 personas procesadas con múltiples ordenes administrativas han sido abordadas por la Fiscalía General de la República (FGR), hasta horas de la tarde de éste martes 23 de marzo. Según lo detalla la institución investigadora, en el recuento de hechos delictivos se enumeran al menos tres asesinatos contra mujeres, un hecho de aborto sin consentimiento, como otros trece delitos relacionados con el crimen organizado y un delito de tipo sexual. Del total de casos reportados, al menos 13 de las personas habrían sido acusadas de cometer varios ilícitos penales, en distintas localidades del departamento de La Paz; los otros tres sujetos habrían sido detenidos por cometer el delito de “homicidio”, en el departamento de La Paz, en contra de la vida de al menos dos mujeres. Otra víctima de “feminicidio” fue reportada en el departamento de Cuscatlán, desde tempranas horas del día.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/sociedad/violencia/procesan-3-asesinatos-de-mujeres-1-aborto-y-13-delitos-del-crimen-organizado/17148</p>	Contrapunto Martes 23 Marzo 2021
El caso Manuela expone el dilema del secreto profesional que los médicos son presionados a ignorar en El Salvador	<p>El caso Manuela contra el Estado salvadoreño es el primero que se relaciona con una emergencia obstétrica que conoce la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, donde se decidirá si El Salvador incumplió la convención internacional derechos. Durante la audiencia, el perito Guillermo Ortíz Avendaño expuso que hay una coacción por parte del Ministerio de Salud al personal médico cuando se les presiona para violar el secreto profesional y que denuncien a sus pacientes por la simple sospecha de aborto. El Estado salvadoreño negó la existencia de dicha directriz, sin embargo la Asociación de Ginecología y Obstetricia, un abogado y una paciente aseguraron a GatoEncerrado que esa cultura de denuncia por emergencias obstétricas existe en el sistema de salud.</p> <p>https://gatoencerrado.news/2021/03/24/el-caso-manuela-expone-el-dilema-del-secreto-profesional-que-los-medicos-son-presionados-a-ignorar-en-el-salvador/</p>	Gatoencerrado Miércoles 24 Marzo 2021
La violencia obstétrica pasa desapercibida en el Sistema de Salud	<p>La Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra la Mujer, realizada en el 2019 y publicada recientemente por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía (MINEC), revela a que el 61% de las mujeres que han recibido atención médica durante el parto han experimentado algún tipo de agresión por parte del personal médico. La violencia obstétrica vulnera los derechos reproductivos, la integridad y la salud de las mujeres, explicó Silvia Juárez, coordinadora del Programa Hacia una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). "Eso quiere decir que estamos frente a una violencia que, per se, es institucional, porque se da precisamente en ese acceso a los cuidados y al trato (que debería ser) digno en los servicios de salud", afirmó.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/La-violencia-obstetrica-pasa-desapercibida-en-el-sistema-de-salud-20210324-0118.html</p>	LPG Pág.2 Jueves 25 Marzo 2021

**Atentado contra
las mujeres y la
maternidad**

Brenda, de 27 años, cuenta con una voz quebrada y nerviosa la traumática historia de su primer y único parto. Ya han pasado siete años, pero los malos tratos y miedos continúan afectándola. Era 2014 y había llevado controles de embarazo tanto en el sistema de salud público como en el privado, pero el plan siempre fue dar a luz en un hospital nacional en San Salvador. Ella prefiere no hacer público el nombre de la institución, pero asegura que en ese hospital las mujeres embarazadas "sufren".

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Relato-Atentado-contra-las-mujeres-y-la-maternidad-20210324-0117.html>

**LPG
Pág.3
Jueves 25
Marzo 2021**